



Resolución de Secretaría General

N° 052-2019-SG/MC

Lima, 21 MAR. 2019

VISTO; el Informe N° 000193-2019/DGPC/VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 117-2019-MC, se autoriza el viaje, en comisión de servicios, de la señora Shirley Yda Mozo Mercado, Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 24 al 28 de marzo de 2019, para participar en la Reunión Regional para la Evaluación de los Retos Actuales en la Ratificación e Implementación de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático en América Latina y el Caribe;

Que, a través del Informe N° 000193-2019/DGPC/VMPCIC/MC de fecha 19 de marzo de 2019, la Dirección General de Patrimonio Cultural propone que el señor Carlos Roldán Del Águila Chávez, Director General de la Dirección General de Museos, ejerza las funciones correspondientes al cargo de Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural durante su ausencia;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar al Director General de la Dirección General de Museos para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, durante la ausencia de su titular, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Carlos Roldán Del Águila Chávez, Director General de la Dirección General de Museos, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, a partir del 24 de marzo de 2019, y en tanto dure la ausencia de su titular; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Patricia Aida Davila Tasaico
Secretaria General
Ministerio de Cultura

